

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13357 OURENSE

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Ourense,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 1050/10, referente al concursado, "Garaje Industrial Álvarez y Reboredo, S.L.", por auto de fecha 02.03.2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo, pudiendo los acreedores y legítimos interesados personarse dentro de los diez días a partir de la presente publicación.

Ourense, 2 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120024419-1